

DECRETO Nº 1.366 /

LAJA, Abril 30 del 2012.-

## **VISTOS**

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº2.599 de fecha 01.07.2009, que nombra como funcionario municipal en calidad de titular, cargo grado 17º E.M., escalafón auxiliar, al Sr. Jorge Poblete Pascal;
- 2.- Memo Nº433 de fecha 23.11.2009, que informa cambio de funciones del Sr. Jorge Poblete Pascal;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº4.557 de fecha 01.12.2009, que modifica el artículo Primero del D.A. N°2.599;
- 4.- La ley Nº19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.1993, art. 10°;
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el artículo segundo del Decreto Alcaldicio Nº 4.557 de fecha 01.12.2009;

## **RESUELVO**

1.- MODIFÍQUESE el artículo segundo del Decreto Alcaldicio Nº 4.557 de fecha 01.12.2009, quedando como a continuación se indica:

Déjese establecido, que a contar del 1º de Mayo del 2012, la dependencia del Sr. Jorge Alexander Poblete Pascal, Auxiliar, Grado 17º EM, será el Departamento de Obras Municipales.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALD/E

VFT/K\$M/RVLL/MCH/mch **DISTRIBUCION:/** 

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F.

ARIO

- Sr. Jorge Poblete Pascal